



**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**PRECALIFICACIÓN DGM-DA-1001307104-17**

**SERVICIO MARCO INGENIERÍA PARA DGM**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**JUNIO 2017**

## 1. RESUMEN DEL SERVICIO

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contratar empresas que presten el SERVICIO MARCO INGENIERÍA PARA DGM, el cual considera el desarrollo de Ingenierías Multidisciplinarias como apoyo a la Dirección de Proyectos. La adjudicación del servicio contempla a más de una empresa, cuya ejecución se realizara por medio de Órdenes de Servicios (ODS).

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

Los servicios contemplan las siguientes actividades:

- ✓ Estudios de Diagnóstico.
- ✓ Estudios de Perfil.
- ✓ Estudios de Pre-Factibilidad (Entregable: Ingeniería Conceptual).
- ✓ Estudios de Factibilidad (Entregable Ingeniería Básica).
- ✓ Desarrollo de Ingeniería de detalles.
- ✓ Desarrollo de Ingeniería de contraparte.
- ✓ Formulación de documentación de APIs (Aprobación para Inversión) de acuerdo a Sistema de Inversión de Capital (SIC Codelco, Incorporando apoyo técnico).
- ✓ Ingeniería de terreno y asistencia técnica.
- ✓ Servicio de ingeniería multidisciplinaria, entre otros, podrá implicar cualquiera de las siguientes especialidades:
  - Civil
  - Estructural
  - Arquitectura
  - Mecánica
  - Eléctrica
  - Instrumentación
  - Hidráulica
  - Sanitaria
  - Piping
  - Procesos
  - Geotécnica
- ✓ El servicio de ingeniería y asistencia técnica contempla el desarrollo de estudios requeridos para resolver problemas en proyectos en fase de construcción o puesta en marcha, debido a contingencias específicas no previstas, como también, resolver problemas u oportunidades de mejora operacional y dar apoyo a la implementación de proyectos.
- ✓ La cartera de proyectos inversionales estará compuesta tanto por proyectos de la cartera corporativa y divisional, como por aquellas iniciativas operacionales que pudiesen generarse como proyectos internos.
- ✓ Los estudios a desarrollar podrán estar, entre otros, en cualquiera de los siguientes ámbitos:
  - Definición de alcance para la realización de un proyecto o para la contratación de un servicio de ingeniería.
  - Preparación de bases de licitación para la contratación de servicios de ingeniería para el desarrollo de un proyecto.
  - Estimación y preparación de presupuestos para la contratación de servicios necesarios para el desarrollo de un proyecto.
  - Coordinación de todas o cualquiera de las actividades necesarias para el desarrollo de un proyecto en cualquiera de sus etapas.
  - Coordinación y seguimiento de los compromisos, definiciones, requerimientos e información de cualquier índole, relacionados con los actores que intervienen en el desarrollo de un proyecto.

- Revisión de los planes, programas, actividades y plazos propuestos por empresas de ingeniería para el desarrollo de un proyecto.
- Revisión de informes de ingeniería, memorias de cálculo, planos y otros documentos de ingeniería para verificar la correcta aplicación de principios ingenieriles universalmente aceptados.
- Asesorías, asistencia técnica y opinión experta en temas multidisciplinarios.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 36 meses corridos. Durante este periodo el servicio se encontrara bajo evaluación mensual de KPI's.

### 4. TIPO DE CONTRATO

Contrato a Serie de Precios Unitarios con Utilidades incluidas y gastos generales a Suma Alzada.

Cada Estado de Pago estará afecto al cumplimiento de los KPI's mensuales, según:

**EP FINAL = 80% x EP MES + 20% (EP MES x KPI)**

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

### 5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

**Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al e-mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl))**

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400004810** del Portal de Compras de Codelco, donde las empresas deberán cargar sus antecedentes de precalificación en los plazos que se indican.

## 6. PRECALIFICACIÓN

### 6.1. REQUISITOS FINANCIEROS, LABORALES Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

- **Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario 2017 (al 31 de diciembre de 2016). Esta información será evaluada desde REGIC.**

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-

- ✓ Patrimonio > USD 600.000
- ✓ Capital de trabajo > USD 300.000
- ✓ Liquidez bancaria  $\geq$  1
- ✓ Endeudamiento  $\leq$  2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados y vigentes (oficializado) para su evaluación (Formulario ANT- 10C).

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de algún tipo. Formulario ANT-09

- **Certificado Laboral y Previsional (F30)**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo (entidad del Estado de Chile). Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten Multas Ejecutoriadas en dicho certificado. Formulario ANT-09.

### 6.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS. Formulario ANT-08

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad de seguridad a la que esté afiliada según Ley 16.744), los antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos.-

**P1.- Abril 2015 – Mayo 2016, y**

**P2.- Abril 2016 – Mayo 2017**

Los antecedentes de estadística de seguridad que deberá contener el certificado son.-

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización adicional
- Horas hombre totales

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001

respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

### 6.3. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

#### 6.3.1. Experiencia de la empresa. Formulario TEC-08

La empresa deberá acreditar:

- **Experiencia específica.**- A lo menos 5 años de experiencia en servicios de ingeniería para proyectos.
- La División se reserva el derecho de exigir la verificación técnica declarada.

Se recuerda que sólo se debe presentar la información sobre Contratos relacionados con el servicio motivo de estas bases, ya que cualquier otro Contrato no será considerado como experiencia en este proceso. Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- N° de Contrato
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

No cumplir los requisitos anteriores significará la **no precalificación** del Contratista a la futura licitación a desarrollar.

## 7. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con todas condiciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos cargar sus antecedentes (descritos según punto N°6 de este documento) en el Portal de Compras de Codelco **SRM 1400004810**, donde encontrará los formularios de este

proceso indicados en el punto 7.1.

El coordinador de este proceso de precalificación es el Sr. Freddy Fuentes Candia., [FFuen007@codelco.cl](mailto:FFuen007@codelco.cl) y Jorge Espinoza Ibarra., [JEspi034@contratistas.codelco.cl](mailto:JEspi034@contratistas.codelco.cl).

**Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación:**

- **Martes 04 de Julio de 2017, hasta las 12.00 hrs.** (se recomienda cargar la información en el sistema con anticipación para evitar quedar fuera de plazo).

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

**7.1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS**

**7.1.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)**

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC con la información de la empresa, como son.-

- i. Identificación del Proponente.....(ANT-01)
- ii. Declaración de Negocios Personas Relacionadas.....(ANT-03A,ByC)
- iii. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas Políticamente (PEP).....(ANT-03 D)
- iv. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas A Codelco (PEC).....(ANT-03 E)
- v. Antecedentes de gestión de Riesgo.....(ANT-08)
- vi. Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales.....(ANT-09)
- vii. Capital de Trabajo / Índices Financieros.....(ANT-10C)
- viii. Experiencia de la empresa.....(TEC-08)

**8. PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO PROCESO DE LICITACIÓN**

Podrán participar en la futura licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.

- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

## **8.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

## **8.2. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA FUTURA LICITACIÓN**

### **8.2.1. Garantía de Seriedad de la Oferta.**

La empresa que presente oferta técnico – económica en la futura licitación, deberá presentar además, en forma paralela, una Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de **UF 3.500**, al valor de la UF correspondiente la fecha de presentación de la oferta.

### **8.2.2. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del valor total del contrato y sus renovación anual o vigencia del servicio más 90 días.

